



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 790 - 24
EXPEDIENTE Nº 6306/24
Salta, 23 AGO 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Federico Ignacio JORGENSEN, D.N.I. Nº 41.179.339, y Yanina Soledad CHACHAGUA, D.N.I. Nº 39.890.489, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONFISCATORIEDAD EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: ANÁLISIS DE LA GANANCIA NO IMPONIBLE Y LA ESCALA PROGRESIVA DEL ARTÍCULO 94 EN EL PERÍODO 2001 - 2023", autorizado por Res. DECECO Nº 308/24 y Res. DECECO Nº 584/24 respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 39 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II y a fs. 40 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 41 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **6 de septiembre de 2024 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONFISCATORIEDAD EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: ANÁLISIS DE LA GANANCIA NO IMPONIBLE Y LA ESCALA PROGRESIVA DEL ARTÍCULO 94 EN EL PERÍODO 2001 - 2023", en el que serán evaluados los alumnos, Federico Ignacio JORGENSEN, D.N.I. Nº 41.179.339, y Yanina Soledad CHACHAGUA, D.N.I. Nº 39.890.489, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Julio Eduardo ARAMAYO ALBERTO
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Abog. Martín GÓMEZ DIEZ (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

790 - 24

ARTÍCULO 3º –Invitar al Cr. Fernando Daniel CARRIZO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTOLZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa